

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 96 13 de marzo de 2012 Página 2607

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RECHAZO AL PLAN DE VIABILIDAD PARA LA EMPRESA PÚBLICA SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A. Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0047]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0047, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a rechazo al Plan de Viabilidad para la empresa pública Servicio de Emergencias de Cantabria, S.A. y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0047]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición de medios materiales y humanos cualificados para garantizar la seguridad de las personas y los bienes ante situaciones de peligro, riesgo o emergencia es una acción de Gobierno prioritaria para el Partido Regionalista de Cantabria.

La atención de las emergencias y la mejora y estructuración de la protección civil en Cantabria ha sido un objetivo fundamental que los regionalistas hemos afrontado desde el año 2003, lo que ha supuesto una auténtica transformación en la prestación de este servicio público esencial en la Comunidad Autónoma.

Cantabria se ha dotado en estos años de una potente y avanzada red de atención de emergencias, que presta servicios a través de seis parques propios estratégicamente situados en diferentes comarcas y atendidos por personal cualificado y medios tecnológicamente avanzados.

El Servicio 112 de atención a las emergencias -SEMCA-, como órgano centralizado de atención en materia de protección civil, ha supuesto un avance innegable a la hora de reducir el tiempo máximo de respuesta ante situaciones de catástrofe, transmitiendo a la ciudadanía la tranquilidad que se deriva de una atención profesional ante situaciones de peligro, con independencia del lugar de Cantabria en el que vivan.

Sin embargo, en materia de seguridad ciudadana y atención a las emergencias los avances han de ser continuos y constantes en el tiempo y el actual Gobierno, pese a sus promesas electorales en materia de atención a las emergencias, analiza la gestión de este servicio únicamente desde una perspectiva economicista y de rentabilidad económica, que ataca los fundamentos esenciales del mismo con el consiguiente perjuicio para sus destinatarios: los ciudadanos de Cantabria.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:



Página 2608 13 de marzo de 2012 Núm. 96

- 1. El Parlamento de Cantabria rechaza el Plan de Viabilidad del Gobierno de Cantabria para la empresa pública SEMCA, porque supone la externalización de un servicio público fundamental y una reducción considerable del personal de atención a las emergencias, en detrimento de la calidad de la prestación del Servicio de Público de Protección Ciudadana en Cantabria.
- 2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a garantizar la prestación del Servicio Público de Emergencias en los niveles de calidad, innovación y de atención a la ciudadanía de los últimos años.
- 3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a promover el crecimiento, la mejora continua y la coordinación del Servicio de Emergencia de Cantabria, asegurando los recursos humanos y materiales necesarios para su prestación 24 horas al día durante los 365 días del año.

En Santander, a 7 de marzo de 2012

Fdo.: D. Rafael de La Sierra González. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA."